



AYUNTAMIENTO DE TINAJO

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/14	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	13 de noviembre de 2024
Duración	Desde las 9:00 hasta las 10:27 horas
Lugar	Teatro Municipal habilitado como Salón de Sesiones
Presidida por	Jesús Casimiro Machín Duque
Secretario	Berta Eugenia Somoza Martínez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
78763355Q	ADRIANA BRITO GUILLÉN	SÍ
78543551T	Antonio Jesús Morales Fernández	NO
78547010D	Begoña del Pino Hernández Nóbrega	SÍ
42413376L	Coraima Maria Morales Quintero	SÍ
78544073Q	Francisco Manuel Aisa Perdomo	SÍ
42911506S	Jesús Casimiro Machín Duque	SÍ
78551344L	Macarena Olivero Bonilla	NO
42910913C	Manuel Florian Toribio Bernal	SÍ





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

78545651F	VIANNEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SÍ
78541813X	Yoana Raquel García Olivero	NO
78542337M	Yonatan Pérez Olivero	SÍ
78549597C	Yurena Cubas Morales	SÍ
78546148K	Luis Miguel Pérez Berriel	NO

La presente acta se redacta en base a lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, recogiendo las opiniones sintetizadas de los miembros de la sesión plenaria, en relación al punto del orden del día, si bien, tras reflejar la votación de cada punto, figura el debate íntegro de aquél, mediante enlace directo al momento concreto en el que se recoge en la video-acta.

La meritada video-acta, firmada y certificada de autenticidad, se constituye como acta íntegra de la sesión plenaria y se encuentra en forma audiovisual alojada en la dirección web <http://tinajo.videoacta.es/plenos.php>

En el Teatro Municipal habilitado como Salón de Sesiones, dependencias del Ayuntamiento de Tinajo, siendo las 9:00 horas del día 13/11/2024, previa convocatoria circulada al efecto, al objeto de celebrar sesión Ordinaria el Pleno, que tuvo lugar en la primera convocatoria, presidido por el Sr. Alcalde y actuando como Secretaria-Interventora Dña. Berta Eugenia Somoza Martínez,. Se reúnen en sesión pública los Concejales/as reflejados en el apartado anterior.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores. Se dan cuenta de los borradores de actas PLN/2024/10 sesión de ordinaria de fecha 11/09/2024, PLN/2024/11 sesión extraordinaria urgente de fecha 23/09/2024, PLN/2024/12 sesión extraordinaria urgente de fecha 08/10/2024 y PLN/2024/13 sesión extraordinaria urgente de fecha 23/10/2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

pregunta a los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores y ningunos de los asistentes formularon alegaciones.

Se procede a la votación y con seis votos (6) a favor del grupo de Coalición Canaria y tres (3) Abstenciones del grupo Mixto (PSOE-MRT) resulta fueron aprobadas por mayoría de los presentes.

2. Aprobación Expediente 3565/2024. Modificación de créditos n.º 29 del Presupuesto en vigor en la Modalidad de Incorporación de Remanentes de Créditos con cargo al Remanentes de Tesorería para Gastos Generales.

Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado así como de la documentación que consta en el expediente. Asimismo, queda enterado el Pleno de la Propuesta de Alcaldía de fecha 30 de Octubre de 2024, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, sesión extraordinaria celebrada el día 07 de noviembre de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

Se da cuenta del expediente tramitado referencia 3564/2024.

Visto la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Visto que con fecha 30/10/2024, se emitió Memoria del Alcalde que especificaba la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 30/10/2024, se emitió Informe de control permanente previo de aprobación de incorporación de remanentes de crédito y, con fecha 30/10/2024, se elaboró Informe de control permanente previo del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Visto que con fecha 30/10/2024, se emitió Informe de secretaría sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir.

Vista la Propuesta de Resolución de fecha 30/10/2024, efectuada por la Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús Casimiro Machín Duque, que transcribe lo siguiente:





AYUNTAMIENTO DE TÍNAJO

(...) "A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación y la doctrina expuesta, se considera que el expediente se está tramitando conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Es por lo que, quien suscribe emite el siguiente:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos número 29 , con la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos Suplemento de crédito

PROG	DESCRIPCIÓN	SUBCONC		IMPORTE	TIPO
1650	ALUMBRADO PÚBLICO	22199	CONTRATO SUMINISTRO DE PRODUCTOS D FONTANERÍA, FERRETERÍA, PINTURA MATERIAL ELÉCTRICO Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	85.600,00 €	Suplemento o crédito
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	61905	PLAN COOPERACIÓN 2023	73249,48€	Suplemento o crédito
TOTAL				158.849,48 €	

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería. Para Gastos Generales	158.849,48 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre,





AYUNTAMIENTO DE TÍNAJO

Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente”.

D. Jesus Casimiro Machín Duque, Alcalde-Presidente de la Corporación, explica el asunto.

A continuación se producen diferentes intervenciones por parte de varios miembros de la Corporación como consta en el Videoacta.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, por mayoría ordinaria de los Sres. Concejales y Sras. Concejales asistentes con seis (6) votos pertenecientes del Grupo de Coalición Canaria y tres (3) votos en contra del Grupo Mixto (PSOE-MRT), **se Acuerda** Aprobar la propuesta anteriormente transcrita en todos sus sentidos y términos.

3.Moción presentada por el grupo Mixto PSOE, 2024-E-RPLN-16, Bonificaciones en el IBI a personas mayores propietarias de terrenos dentro de las Unidades de Actuación.

Asunto Dictaminado en la sesión Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda en la sesión ordinaria celebrada el 07 de noviembre de 2024.

Tiene la palabra la concejal Begoña Hernández Nóbrega, expone los motivos ante el Pleno para su consideración, y posterior aprobación de la moción presentada.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación como consta en el videoacta, se somete el asunto a votación, con el resultado de tres (3) votos a favor de los concejales del grupo-mixto (PSOE-MRT) , y seis (6) votos en contra de los concejales pertenecientes al grupo de Coalición Canaria por lo que **SE RECHAZA** la Moción presentada.





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

4.Moción presentada por el grupo Mixto PSOE, 2024-E-RPLN-16, Instar al gobierno de Canarias a implementar el Plan Estratégico de Educación de 0 a 3 años.

Asunto Dictaminado en la sesión Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda en la sesión ordinaria celebrada el 07 de noviembre de 2024.

Tiene la palabra la concejal Begoña del Pino Hernández Nóbrega, expone los motivos ante el Pleno para su consideración, y posterior aprobación de la moción presentada.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación como consta en el videoacta, se somete el asunto a votación, con el resultado de tres (3) votos a favor de los concejales del grupo-mixto (PSOE-MRT) , y seis (6) votos en contra de los concejales pertenecientes al grupo de Coalición Canaria por lo que **SE RECHAZA** la Moción presentada.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

5. Dar Cuenta de la Cuenta General 2023. Aprobación definitiva.

Se cumple la obligación de dar cuenta al Pleno.

5.1 Dar Cuenta Decretos.

Se da cuenta al pleno del certificado de Secretaría n.º 2024-0345.

Las Resoluciones de Alcaldía comprendidas entre las fechas 06-09-2024 al 08-11-2024, que corresponden a las numeradas desde la 2024-1774 a la 2024-2400 como constan en el libro de Decretos al cual los miembros de la corporación tienen acceso.

Se cumple la obligación de dar cuenta al Pleno.

5.2. Dar Cuenta de la modificación de los miembros y la periodicidad de las comisiones informativas permanentes mediante resolución n.º 2024-2159 notificado a los representantes políticos.

Se cumple la obligación de dar cuenta al Pleno.

5.3. Dar Cuenta de los Acuerdos de Junta de Gobierno Local.

Se da cuenta al pleno del certificado de Secretaría n.º 2024-0346, que corresponde a la JGL/2024/10, sesión ordinaria de fecha 01/10/2024.

Se da cuenta al pleno del certificado de Secretaría n.º 2024-0347, que corresponde a la JGL/2024/11, sesión extraordinaria de fecha 05/11/2024.

Se cumple la obligación de dar cuenta al Pleno.





AYUNTAMIENTO DE TÍNAJO

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

1. Toma la Palabra la Concejala Begoña del Pino Hernández Nóbrega, Grupo mixto - PSOE, y pregunta sobre la pérdida de la subvención procedente de los fondos NEXT-GENERATION de la U.E, sobre el programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas.

Interviene el señor Presidente, agradece la asistencia del técnico de Ayoze Silvera y le da la palabra para que explique los motivos. Seguidamente el técnico comenta que debido a la complejidad del procedimiento; y que debido a un error en la modalidad de contratación no se ajustaba a la subvención, se consideró que los fondos no fueron debidamente justificados.

Tras las intervenciones y aclaraciones sobre el asunto, según consta en el video acta ,se pasa la siguiente ruego/pregunta.

2. La concejala Begoña Hernández, Grupo mixto - PSOE, comenta la situación de abandono de los espacios públicos y pregunta sobre las medidas y plan de mejora sobre los mismos.

Toma la palabra el Presidente, manifiesta que no ha recibido quejas vecinales, además de un proyecto para el parque el Calvario. Tienen pensado cambiar el mobiliarios de los parques.

Se entra en debate que queda reflejado en el video acta.

3. La concejala Begoña del Pino Hernández Nóbrega, Grupo mixto - PSOE, comenta que hay quejas vecinales por falta de iluminación en la Calle Señá Encarnación.

Interviene el Alcalde están buscando soluciones por problemas con el tendido eléctrico pendientes de reparación.

4. La concejala Begoña del Pino Hernández Nóbrega, Grupo mixto - PSOE, pregunta sobre el ruido producido por las tapas de alcantarillado en Avda la Cañada.

El Alcalde manifiesta que hay un proyecto de reasfaltar con colaboración del Cabildo pendiente de autorización.

5. La concejala Begoña del Pino Hernández Nóbrega, Grupo mixto - PSOE, pregunta sobre el pago de las subvenciones de ayuda al transporte.

Toma la palabra el Alcalde explica que debido a un cambio en el procedimiento se ha retrasado el pago de dichas ayudas.

6. La concejala Begoña del Pino Hernández Nóbrega, Grupo mixto - PSOE,





AYUNTAMIENTO DE TÍNAJO

pregunta sobre una serie de solicitudes de información y documentación que no se han sido contestadas.

Interviene el Alcalde señala que la falta de personal que impide que se facilite dicha información según los plazos estipulados. Asimismo el no tiene inconveniente de facilitar la información solicitada.

7. La concejala Begoña del Pino Hernández Nóbrega, Grupo mixto – PSOE, pregunta sobre la modificación de estatutos del consorcio del agua que recorta la participación como es en el caso de Haría. Asimismo la problemática de los continuos cortes de agua en este municipio y que el ayuntamiento se ha manifestado ante el consorcio de agua sobre estos asuntos.

Toma la palabra el Señor Presidente y explica que el ha manifestado al consorcio soluciones que deberá plantear al consejo insular de aguas. En cuanto a la participación no repercute en nada.

Se entra en debate que queda reflejado en el video acta.

8. La concejala Begoña del Pino Hernández Nóbrega, Grupo mixto – PSOE, ruega que los plenos se celebre en horario de tarde.

Interviene el alcalde y señala que el horario lo decide el equipo que gobierna.

9. Interviene el concejal Francisco Manuel Aisa Perdomo Grupo mixto – MRT, comenta las quejas vecinales sobre el punto limpio y pregunta sobre las soluciones al respecto.

Toma la palabra el señor alcalde en el que indica que va a salir a concurso de adjudicación y se van a adoptar nuevas medidas.

10. El concejal Francisco Manuel Aisa Perdomo Grupo mixto – MRT, pregunta sobre las actividades culturales de pago.

Interviene el Señor Alcalde y le manifiesta que hay una serie de actividades que no se pagan.

11. El concejal Francisco Manuel Aisa Perdomo Grupo mixto – MRT, pregunta sobre una pérdida de agua en el Varadero.

El Alcalde manifiesta de no tener constancia de nada y solicita que le haga llegar dicha información para buscar una solución con un técnico.

12. El concejal Francisco Manuel Aisa Perdomo Grupo mixto – MRT ,





AYUNTAMIENTO DE TÍNAJO

pregunta sobre el poco alumbrado de la zona de las Bentacoras.
Interviene el presidente y comenta que le dará solución.

El Alcalde- Presidente finaliza la sesión.

El contenido de la grabación íntegra de la celebración del presente pleno, se recoge en el siguiente enlace , fechada, <http://tinajo.videoacta.es/> sellada y firmada por el Secretaria- Interventora Interina del Pleno. No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diez horas y veintisiete minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión. De lo debatido se extiende la presente Acta en este documento, de todo lo cual como Secretaria Interina del Pleno, doy fe. Se cierra la sesión a las 10:27 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

